

CONVOCATORIA**Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro**

Fecha de la sesión: jueves 8 de octubre de 2026.

Hora de la sesión: 17:30 horas

Lugar: Salón de actos del Centro Cultural Fuente de San Pedro-Valderrivas.

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 7 de septiembre de 2026 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- Punto 1. Aprobar, en su caso, el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 10 de septiembre de 2026.

2. PARTE RESOLUTIVA.**Propuestas del Concejal Presidente.**

- Punto 2. Propuesta para elevar al titular del área competente la "Asignación de la denominación Luis Miguel Aparisi Laporta al vial Provisional Ahijones Ciento Veintidós, de conformidad con el artículo 4.1 de la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios, de 24 de abril de 2013 (expte. 119/2026/1761)".

Proposiciones de los Grupos Políticos.

- Punto 3. Proposición n.º 2026/1505111, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid: "Se insta a la Junta del Distrito, o que ésta inste al órgano competente, a buscar una nueva ubicación para el futuro recinto ferial de El Cañaveral para reducir el impacto acústico que pueda provocar en las viviendas".
- Punto 4. Proposición n.º 2026/1509100, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: "Que la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro, o instando al área competente del Ayuntamiento de Madrid si fuera necesario, busque una



ubicación más adecuada y alejada de las viviendas, para la futura instalación del recinto ferial en el barrio de El Cañaveral”.

Punto 5. Proposición n.º 2026/1505277, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid: “Instar a la Junta de Distrito, o que esta inste al órgano competente, a realizar las sustituciones o mejoras de los siguientes elementos que forman parte del parque Alcalde Jesús Pérez Quijano:

1. Sustitución o, en su caso, adaptación y mejora de los bancos situados tanto a los dos lados de la senda peatonal y ciclable como los situados junto a las zonas infantiles y deportivas.

2. Mejora de la cubierta vegetal de los setos situados a los dos lados de la senda peatonal y ciclable, incluyendo la actuación para completar todos los tramos de seto que ahora son inexistentes”.

Punto 6. Proposición n.º 2026/1508953, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: “Instar al área u organismo competente a realizar la reparación o sustitución de los adoquines deteriorados en la acera de la zona posterior peatonal de la C/ San Ciriaco, con el fin de garantizar la seguridad y la accesibilidad peatonal”.

Punto 7. Proposición n.º 2026/1509102, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: “Instar al área u organismo competente a la reparación de los bancos con pedales biosaludables del parque de La Vicalvarada, los cuales se encuentran en mal estado”.

Punto 8. Proposición n.º 2026/1521973, presentada por el Grupo Municipal Vox: “Instar al área/órgano competente a estudiar la posibilidad de utilizar temporalmente las plazas libres del Centro de Acogida de El Cañaveral para alojar y atender a personas damnificadas por incendios u otras situaciones de emergencia que hayan perdido o no puedan habitar temporalmente su vivienda, siempre que exista disponibilidad, resulte técnicamente viable y cuente con la valoración favorable de los profesionales competentes”.

Punto 9. Proposición n.º 2026/1521977, presentada por el Grupo Municipal Vox: “Instar al área/órgano competente a llevar a cabo la pavimentación de las canchas de baloncesto del parque de La Cuña Verde de Vicálvaro, así como la reparación y acondicionamiento de las vallas perimetrales de las mismas”.

Punto 10. Proposición n.º 2026/1522832, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: “Instar al Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad a retirar los pliegos publicados del contrato para la gestión del centro de acogida para personas sin hogar “Juan Luis Vives” y elaborar unos nuevos pliegos publicados que contemplen:

- I. La dotación de personal de todas las categorías adecuada para una correcta prestación del servicio conforme a los criterios y recomendaciones de los colegios profesionales.
- II. La dotación de recursos materiales, especialmente tecnológicos, que permitan una adecuada prestación del servicio.



- III. Garantía y seguridad de las condiciones laborales de los trabajadores del centro con reconocimiento de pluses y complementos que permitan la estabilidad laboral que asegura continuidad en la relación con los usuarios y en los tratamientos.
- IV. El mantenimiento y conservación integral del centro por parte de la empresa adjudicataria”.

Punto 11. Proposición n.º 2026/1522904, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: “Instar a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo que active una mediación real con Mosaic y los representantes legales de los vecinos afectados de la calle Gran Vía del Este 21 en el distrito de Vicálvaro y que requiera a Mosaic y/o sus gestoras la paralización o contención de procedimientos judiciales mientras se negocia y estudiar una solución colectiva o, al menos, para los casos más urgentes que no dispongan de alternativa habitacional adecuada a sus necesidades”.

Proposiciones de los Entidades Ciudadanas.

Punto 12. Proposición n.º 2026/1523467, presentada por AFUVEVA de Madrid Asociación Vecinal de Valdebernardo: “Solicitamos a la Junta del Distrito de Vicálvaro o que inste al órgano competente lo siguiente en relación a la construcción de la Estación de Servicio de Combustible en régimen de autoservicio por la empresa PLENERGY en la calle Ladera de los Almendros n.º 34 y con número de expediente 350/2026/12898: Emitir una propuesta de Mesa de Negociación entre el Ayuntamiento, la empresa promotora Plenergy, si aplicase SEGIPSA y Afuveva como representante de los Vecinos, para buscar una solución acordada entre las partes, evaluando alternativas como la permuta del suelo, la reubicación del proyecto de la instalación u otras fórmulas viables que garanticen una resolución pacífica y satisfactoria del conflicto”.

Punto 13. Proposición n.º 2026/15223583, presentada por AFUVEVA de Madrid Asociación Vecinal de Valdebernardo: “Solicitamos a la Junta del Distrito de Vicálvaro o que inste al órgano competente lo siguiente en relación a la construcción de la Estación de Servicio de Combustible en régimen de autoservicio por la empresa PLENERGY en la calle Ladera de los Almendros n.º 34 y con número de expediente 350/2026/12898: Estudio de intervenciones policiales desde el inicio de la obra y aplicar las medidas correctoras correspondientes como apertura de expediente sancionador si aplicase”.



3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

Preguntas.

- Punto 14. Pregunta n.º 2026/1505156, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid: “¿Qué opinión le merece al Sr. Concejal Presidente las frecuencias de los autobuses 159 y E5, únicos medios de transporte públicos urbanos en El Cañaveral, en hora punta?”.
- Punto 15. Pregunta n.º 2026/1505185, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid: “¿En qué estado de ejecución se encuentra la proposición 2025/0663727, aprobada por unanimidad en el pleno de mayo de 2025, en la que se solicitaba la reposición del arbolado de los alcorques vacíos de la plaza Juan Rof Carballo en el barrio Valdebernardo?”.
- Punto 16. Pregunta n.º 2026/1505202, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid: “¿Qué medidas se están tomando desde la Junta de Distrito para paliar la falta de personal en los centros de salud del distrito?”.
- Punto 17. Pregunta n.º 2026/1505220, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid: “¿Sigue pensando el señor concejal presidente que Vicálvaro es un distrito sin problemas de limpieza?”.
- Punto 18. Pregunta n.º 2026/1509200, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: “¿Cuál es la situación actual de las escuelas municipales de kárate en nuestro distrito?”.
- Punto 19. Pregunta n.º 2026/1521963, presentada por el Grupo Municipal Vox: “Ante las dudas sobre la capacidad eléctrica necesaria para los nuevos desarrollos de Vicálvaro, ¿qué previsiones y actuaciones está realizando el Ayuntamiento, en coordinación con las administraciones y compañías competentes, para garantizar que las infraestructuras eléctricas estén disponibles cuando sean necesarias?”.
- Punto 20. Pregunta n.º 2026/1521984, presentada por el Grupo Municipal Vox: “¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta Municipal del Distrito para garantizar la celebración, en enero de 2027, del concurso escolar de villancicos cuya realización fue aprobada en este Pleno en el mes de febrero de 2026?”.
- Punto 21. Pregunta n.º 2026/1521995, presentada por el Grupo Municipal Vox: “¿Tiene conocimiento la Junta Municipal de Distrito de los problemas que se vienen produciendo durante las noches en la Plaza de la U, derivados de concentraciones de personas, consumo de alcohol, ruidos y otros comportamientos incívicos que afectan al descanso de los vecinos?”.
- Punto 22. Pregunta n.º 2026/1522001, presentada por el Grupo Municipal Vox: “¿El equipo de gobierno de Almeida tiene previsto ceder el Centro de Acogida de El Cañaveral para la acogida de las personas inmigrantes que participaron en el asalto a la ciudad de Ceuta?”.



Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito.

- Punto 23. Dar cuenta de los Decretos adoptados por el Concejal Presidente y las Resoluciones de la Coordinadora del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA DEL DISTRITO
María de las Candelas Cobos Pérez.

